

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DEL 2018**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

ACTIVO
EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.- EFECTIVO: Al 31 de Marzo de 2018 se cuenta con 17 fondos fijos de caja chica, y los cuales son distribuidos a diversas Direcciones y Subdirecciones de esta entidad, que importan un total de **\$97,500**, y cuya finalidad es pagar gastos menores de operación, de acuerdo a los Lineamientos de Fondos Fijos, y a continuación se muestra su integración:

| FONDOS FIJOS | SALDO FINAL | ADSCRIPCION |
|--------------------------------|------------------------|--|
| Rosas Flores Magaly | 10,000 | Subdirección Rec. Financieros – Caja General |
| Noyola flores Ma. Delia | 10,000 | Subdirección Rec. Materiales_Compras |
| Aguilar Muñoz Alejandro | 10,000 | Subdirección de Obras – Servicios Generales |
| Cabrera Chávez Víctor Hugo | 3,000 | Teatro “Carlos Amador” |
| Cerda Fernández Eduardo Samuel | 15,000 | Casa Hogar Ebenezer |
| Loredo Oyervidez Pablo Aurelio | 6,000 | PRODEM |
| Soni Sanchez Gustavo | 5,000 | Dirección Administrativa |
| Boelsterly Urrutia Regina | 3,000 | Dir General |
| Davila Moran Iram | 16,000 | Dir. General |
| Gonzalez Ortiz Juana | 2,000 | Proyecto Artesanias y cord 1 |
| Canseco Rivera Bardomiano | 5,000 | CREE |
| Jimenez Gomez Cecilia | 3,500 | Voluntariado |
| Kristof jan Durda | 5,000 | Crece para la vida |
| Segovia Montoya Rosa Idalia | 1,000 | Coord 2 Matehuala |
| Robles Gonzalez miguel | 1,000 | Coord 4 Rio verde |
| Lozada Marquez Rodolfo | 1,000 | Coord 5 Cd Valles |
| Viñas Orta Juana Margarita | 1,000 | Coord 6 Tamazunchale |
| TOTALES | \$97,500 | |

2.- BANCOS TESORERIA: En lo que refiere a los saldos bancarios al 31 de Marzo de 2018, es \$ **146,065,660** ; en este mes se dio de alta la cuenta Banorte 1006325872 Uniprodes, así como su disponibilidad y fin de la cuenta de cheques para el cumplimiento de obligación a corto plazo, son como sigue:

| INSTITUCION BANCARIA | 2018 | ORIGEN / DESTINO |
|-----------------------------|---------------------|--|
| BANORTE CTA 845-00365-3 | 3,739,328 | Ingresos Propios |
| BANORTE CTA 0849355565 | 632,133 | Cuotas Cree |
| BANORTE CTA 0276959185 | 5,169,051 | Eventos Casa Ebenzer |
| BANORTE CTA.208-01318-1 | 220,072 | Gasto Corriente DIF Estatal |
| BANORTE CTA.0205214316 | 489,595 | Gasto Corriente Disp de Nómina |
| BANORTE CTA.0212817881 | 2,058,870 | Gasto Corriente Mat y Sum |
| BANORTE CTA.0212817890 | 6,336,356 | Gasto Corriente Serv. Grales |
| BANORTE CTA 0804127789 | 1 | Gasto Corriente San Luis |
| BANORTE CTA.026-10459-9 | 905 | Gasto Corriente Cd. Valles |
| BANORTE CTA.027-04-225-2 | 1 | Gasto Corriente Tamazunchale |
| BANORTE CTA.574-00642-2 | 390 | Gasto Corriente Rio Verde |
| BANORTE CTA.849-00678-9 | 5 | Gasto Corriente Matehuala |
| BANORTE 85200176-3 | 563 | Gasto Corriente Venado |
| BANORTE CTA 0413439389 | 361,989 | Abrazando Corazones |
| BANORTE CTA 0413439192 | 3,318,968 | Servicios Personales 2016 |
| BANORTE CTA 0489725014 | 1,751,547 | Servicios Personales 2017 |
| BANORTE CTA 0365021182 | 17,365,523 | Servicios Personales 2018 |
| BANORTE CTA 0491963181 | 6,654,207 | Gastos de Operación 2017 |
| BANORTE CTA 0365021191 | 7,857,820 | Gastos de Operación 2018 |
| Banorte cta 475544704 | 122,317 | Cuotas de recuperación apoyo artesanos |
| TOTAL | \$56,079,641 | |

Los fondos con afectación específica son los siguientes:

| | 2018 | ORIGEN / DESTINO |
|------------------------|-------------|--|
| BANORTE 208-01922-8 | 0 | Cuotas Recuperación |
| BANORTE CTA.0179651357 | 1,523,186 | Canalizaciones |
| BANORTE 0885108125 | 1,597 | DIF Nal. Com. Diferente |
| BANORTE 0887464450 | 1,813 | DIF Nal. Sist. DIF Infraestructura Esp |
| BANORTE 0887464197 | 0 | DIF Nal. Sist DIF Dir de |

| | | |
|------------------------|-----------------------|---|
| BANORTE 0212817902 | 331,836 | Gestión y Part. Social CEDIA 2014 Estacionamiento |
| BANORTE CTA. 812687859 | 5,689,572 | Fundadores |
| BANORTE CTA 0260467296 | 4,890 | Ramo 33 2015 |
| BANORTE CTA 3439204 | 1,517,763 | Cuotas Alim 2016 |
| BANORTE CTA 0471526878 | 116,603 | Ramo 33 2017 |
| BANORTE CTA7602836 | 963,577 | R33 Dir de Gestion |
| BANORTE CTA 432049976 | 6,700,575 | Dif Nacional Apo Prot Des |
| BANORTE CTA 8552226 | 4,023,065 | Dif Nacional PPNNA |
| BANORTE CTA 485926925 | 5,086,259 | Cuotas Alim 2017 |
| BANORTE CTA 0365020925 | 63,822,643 | Ramo 33 2018 |
| BANORTE CTA 1006325872 | 6,000 | Uniprodes |
| BANCOMER 0147216947 | 196,639 | Pensiones PRODEM |
| TOTAL | \$89,986,018 | |
| | \$ 146,065,660 | |

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

3.- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Las cuentas de inversión de MESA DE DINERO, están contratadas con BANORTE, S.A. a diferentes tasas de interés anual; el importe total es por la cantidad de **\$ 23,634,614** y a continuación se presenta la integración:

| TASA | INSTITUCIÓN BANCARIA | 2018 | ORIGEN / DESTINO |
|--------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|
| 2.32% | BANORTE M2025 03 0033854-4 | 2,987,081 | Fondo de Ahorro Ej. |
| 3.24% | BANORTE 365 CONTRATO 3155 | 63,778 | Rec. Propios Ej. 2012 |
| | BANORTE 0503566245 | 20,583,755 | Serv grales 2016 |
| TOTAL | | 23,634,614 | |

4.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Los adeudos de los municipios al DIF estatal es por concepto de cuotas de recuperación de desayunos escolares, abasto e insumo de alimentos, apoyo de medicamentos y en su caso becas, se integra por 58 subcuentas una por cada municipio del estado de San Luis Potosí, Este saldo **\$ 6,344,976** se integra como a continuación se indica:

| IMPORTE | CONCEPTO |
|----------------|---|
| \$ 476,520 | Medicamentos |
| 6,450 | Transferencias Financieras Ej. Anteriores |
| 12,165 | Desayunos Escolares Ej. Anteriores |
| 52,755 | CEDIA |
| 45,206 | Desayunos Escolares Fríos 2014 |
| 9,960 | Apoyo Alimentario Men 2014 |
| 3,480 | Abasto de Insumos Alimentarios 2014 |
| 459,012 | Desayunos Escolares Fríos 2015 |

| | |
|-----------|--|
| 58,116 | Apoyo Alimentario Menores. 2015 |
| 20,880 | Abasto de Insumos Alimentarios 2015 |
| 787,367 | Desayunos Frios 2016 |
| (3,042) | Becas Dif Nacional y R33 |
| 108,877 | Apoyo Alimentario Menores 2016 |
| 52,610 | Asistencia alim a Sujetos Vulnerables 2016 |
| 3,828,403 | Desayunos frios 2017 |
| 328,706 | Apoy Alimentario 2017 |
| 107,664 | Asis Alim a sujetos vulnerables 2017 |
| (10,153) | Desayunos Frios 2018 |

\$ 6,344,976

5.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a corto plazo es el siguiente:

| 2018 | DESTINO |
|-------------------|--|
| \$ 391,934 | Viáticos y Gastos Por Comprobar 1) |
| 128,657 | Otros 2) |
| \$ 520,591 | |

1) El origen del saldo de esta cuenta se debe principalmente al otorgamiento de viáticos al personal de las diversas direcciones, lo anterior para cumplir con las actividades del puesto desempeñado, y de los programas sociales de la Institución.

2) Se integra por gastos de operación por comprobar de cada una de las oficinas además de las seis coordinaciones regionales del DIF Estatal gastos y compras realizados por terceros en establecimientos donde no se aceptan cheques o transferencias de instituciones públicas, así como de aquellos viáticos, gastos por comprobar que se descuentan a través de nómina,

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

6.- ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo principal de la cuenta, corresponde a un SALDO INICIAL en los registros contables de 2012 y corresponde a la adquisición de equipo para el centro de rehabilitación CREE dicho anticipo fue realizado al proveedor Medical Future por la cantidad de \$ 471,695, fue para la adquisición de una cámara multisensorial. El saldo se integra como a continuación se indica:

| PROVEEDOR | IMPORTE | ORIGEN |
|---------------------------------|---------|---------------------------|
| MEDICAL FUTURE | 471,695 | SALDO 2008 |
| LOMELI ALBA GERARDO | 613 | SALDO PENDIENTE 2012 |
| CIA CONSTRUCTORA SERNA SA | 52,188 | FACTURA PENDIENTE 2013 |
| AGUILAR FLORES JESUS GERARDO | 15,000 | SALDO PENDIENTE 2015 |

\$ 539,496

ALMACENES

7.- ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMO

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

El Almacén Central del DIF Estatal concentra los materiales de papelería, computo, y limpieza para proveer a cada una de las direcciones y departamentos los útiles necesarios para llevar a cabo sus labores, dicho almacén se encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección de Recursos Materiales. Desde hace más de diez años los inventarios físicos se realizaban en forma anual, y su control se llevaba a cabo en el sistema electrónico Sistema de Administración Empresarial SAE; a partir del mes de marzo de 2013 se llevan en el sistema Admin PAQ. El saldo al 31 de Marzo del 2018 **\$ 140,248**. Se desglosa como sigue:

OTROS ALMACENES DIF

| ARTICULOS | COSTO |
|--------------------------|-------------------|
| Filipinas y Cubre Polvos | \$6,357 |
| Colchonetas | 1,858 |
| Catres | 34,980 |
| Guantes | 20,010 |
| Bicicletas | 32,760 |
| Equipo de sonido | 8,352 |
| Regalos Adulto Mayor | 11,391 |
| Herramientas de Rescate | 24,540 |
| TOTALES | \$ 140,248 |

Los saldos en cobijas, colchonetas, despensas, catres, guantes, Bicicletas y Equipo de sonido, para el programa APCE "Apoyo a personas en Condiciones de Emergencia", son administrados por la Dirección de Gestión y Participación Social dichas cobijas y despensas se encuentran distribuidas en las diferentes bodegas con las que cuenta el DIF Estatal. Las Bicicletas y el Equipo de sonido fueron Donativos.

8.- INVERSIONES A LARGO PLAZO

presenta un saldo al 31 de Marzo del 2018 de \$ **2,397,536** y Corresponden al fondo de ahorro del personal de confianza.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
9.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo 2018 se integra de la siguiente forma:

| IMPORTE | ENTIDAD / PROYECTO | CAPITULO |
|---------------------|------------------------------------|------------------|
| 2,900 | Satdife | Saldo 2011 |
| 51,588 | ISR Sueldos y Salarios Asimilables | Ajuste Auditoría |
| 970,838 | Estímulo Fiscal por Aplicar 2010 | Ajuste Auditoría |
| 84,753 | Excedente en pago de Imptos. | Ajuste Auditoría |
| (41,404) | DIF Estatal | Ajuste Auditoria |
| \$ 1,068,676 | Total | |

10.- INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO

El saldo, a corto plazo es el siguiente:

| | 2017 | DESTINO |
|--------------|----------------------|----------------|
| | \$ | |
| | 27,747,607 | |
| TOTAL | \$ 27,747,607 | |

Este saldo no es recuperable a corto ni a largo plazo; ya que proviene de asientos contables derivados de la regularización del ISR, en materia de retención, declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta Retenido por el pago de Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
11.- TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONALES

Los bienes inmuebles, al 31 de Marzo son los siguientes:

| Concepto | INVERSION | DEP ACUM | NETO |
|-----------------|------------------|-----------------|-------------|
| Terreno | \$ 11,339,567 | \$ | 11,339,567 |
| EDIFICIO | \$ 17,402,400 | 11,965,308 | 5,437,092 |

| | | | |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| Remodelación del Edificio | 4,887,672 | 1,535,668 | 3,352,004 |
| Obra en proceso del PPNNA en Simón Díaz | 9,564,085 | | 9,564,085 |
| Neto | \$ 43,193,724 | \$13,500,976 | \$ 29,692,748 |

La obra en proceso es del edificio del PPNNA ubicado en la col Simon Diaz, la cual se cargo la estimación 3 de la obra, se aplicó avalúo catastral a los bienes inmuebles, La Subdirección de Recursos Financieros en coordinación con el área de Control Patrimonial se encuentran realizando la integración de los bienes muebles del DIF Estatal, identificado los movimientos de altas, bajas no registrados para proceder a su regularización en el inventario de bienes y en los registros contables; .

Al 31 de Marzo, los bienes muebles están clasificados contablemente como se indica a continuación:

| CONCEPTO | INVERSIÓN | DEP'N. ACUM. | Marzo 2018 |
|---|----------------------|---------------------|--------------------|
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$ 2,460,832 | \$ 2,148,894 | \$ 311,937 |
| Muebles de Oficina y Estantería | 8,089,867 | 7,113,470 | 976,397 |
| Muebles y Enseres Excepto de Oficina y Estantería | 944,445 | 609,901 | 334,543 |
| Equipo de Computo | 16,876,249 | 15,708,367 | 1,167,882 |
| Otros Mobiliario y Equipo de Administración | 307,989 | 71,216 | 236,774 |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 187,601 | 60,543 | 127,058 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 139,053 | 129,351 | 9,702 |
| Equipo Educativo y Recreativo | 466,766 | 289,353 | 177,413 |
| Vehículos | 17,307,514 | 16,534,724 | 772,790 |
| Equipo contra Incendios | 13,461 | 0 | 13,461 |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 26,555 | 2,586 | 23,969 |
| Sistema de Aire acondicionado | 22,852 | 5,903 | 16,949 |
| Equipos y Aparatos de Telecomunicación | 2,146,797 | 1,421,370 | 725,427 |
| Herramientas | 1,563,146 | 1,329,641 | 233,505 |
| Licencias y Software | 1,045,925 | 544,790 | 501,136 |
| NETO | \$ 51,599,053 | (45,970,109) | \$5,628,944 |

Tabla de Depreciación y Amortización aplicadas:

| | |
|------------------------------|--------|
| Equipo e Instrumental Medico | 20% |
| Vehículos | 20% |
| Equipo de Computo | 33.33% |
| Otros Mobiliarios | 10% |
| Cámaras | 33.33% |
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipo de Telecomunicación | 10% |

| | |
|--------------|-----|
| Licencias | 15% |
| Herramientas | 10% |
| Maquinaria | 10% |

Se adquirieron los siguientes activos: \$41,909 de Muebles de oficina mesa y sillas para programa crecer para la vida y para Sede evaluación, \$ 5,774 Equipo de cómputo laptop para el Cree, \$11,130 proyector led para el cree, \$ 8,105 cámara de video cree, \$ 9,120 sillones puff, \$ 4,698 Renovación de Licencia Anual.

En lo que corresponde al rubro de Activos Diferidos al 31 de Diciembre el saldo es de \$ 11,602,374 corresponde a Equipamiento de UBRS, Estructuras Metálicas proyectos productivos Dif Nacional por \$ 11,575,374 y gastos pagados por adelantado garantía en juicio de amparo por \$ 27,000.

POLITICAS DE BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE SER INVENTARIADOS.

RESGUARDO, son objeto de ser resguardados y de inventario los bienes muebles cuyo valor es superior a 15 (UMA), siempre y cuando los bienes de hayan adquirido con recursos provenientes de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Estos bienes se registran en el sistema EXTRANET de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, asignándole un NUMERO DE INVENTARIO.

REGISTRO, son objeto de asignación de REGISTRO y de inventario los bienes muebles cuyo valor sea inferior a 15 veces (UMA) y mayor a \$ 300.00 pesos, moneda nacional. Estos bienes no se registran en el sistema EXTRANET de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

CONTROL, son objeto de CONTROL los bienes muebles cuyo valor sea de hasta \$ 300.00 pesos, moneda nacional; los cuales no se inventarían. Estos bienes no se registran en el sistema EXTRANET de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, su control electrónico se realiza en una hoja electrónica.

Las políticas anteriores están establecidas de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 del ACUERDO SECRETARIAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de noviembre de 2005 y conforme a los lineamientos propios del DIF ESTATAL, los cuales son acordes con lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sin embargo, estos lineamientos se contraponen con lo establecido en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, emitidos por la CONAC y publicados el 13 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; que establecen un VALOR igual o superior a 35 (UMAS), para que los bienes muebles e intangibles sean considerados como activos no circulantes y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor de un año.

12.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la entidad realizaba la depreciación en línea recta de sus activos, conforme a los porcentajes máximos fiscales de deducción anual que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2014 se realizan conforme a lo establecido en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, emitidos por la CONAC y publicados el 13 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; el cual establece que el monto de la depreciación como la amortización se calculara considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica registrándose en los gastos del periodo con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundara en una estimación adecuada del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante

13.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de marzo, a corto plazo es el siguiente:

| | 2017 | ORIGEN |
|----------------|---------------------|-----------------------------------|
| \$ | 2,195,565 | Adquisición de bienes y Servicios |
| TOTALES | \$ 2,195,565 | |

La mayoría de los saldos serán liquidados en los plazos establecidos, el adeudo principal es con los siguientes Proveedores; Hospital Central \$ 775,245, Nefrologia y Dialisis \$384,960, Juan Tovas Tovas \$194,665, Martha reyes \$107,413, Casa de Salud Dina Belanguer \$ 82,455, Inversiones Medicas del potosí \$ 46,431, Rodrigo Perez Chaves\$ 46,180, Eduardo caraza rodriguez \$ 36,656, Sharp san luis \$ 38,641, Grupo Comercial LG \$ 38,430, Sonigas \$32,675 mismos que se originan de proveer a la población en situaciones vulnerables, asistencia social, proyectos R33, Y gasto corriente.

15- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo, a corto plazo es el siguiente:

| | 2018 | ORIGEN |
|----|-------------|--|
| \$ | | |
| | 9,528,347 | Impuestos retenidos y cuotas de seguridad social |

| | |
|----------------|---------------------|
| TOTALES | \$ 9,528,347 |
|----------------|---------------------|

Al 31 de Marzo, está cuenta se integra como se indica a continuación:

| CONCEPTO | 2017 | FECHA DE PAGO |
|-------------------------------------|---------------------|----------------------|
| I.S.P.T. Retenido | 2,827,540 | Abril 2018 |
| AFORE | (120,222) | Ajuste auditoria |
| SUBSIDIO AL EMPLEO | (1,138) | |
| IMSS | (180,789) | Ajuste auditoria |
| MODALIDAD 38 | | |
| DIRECCION DE PENSIONES | 1,561,337 | Abril 2018 |
| PERSONAL DE HONORARIOS | 101,805 | Abril 2018 |
| SUBSIDIO PERSONAL DE PENSIONES. | 1,217 | Abril 2018 |
| LAUDOS | 46,983 | Abril 2018 |
| LIQUIDACIONES | 364,796 | Abril 2018 |
| AFORE PENSIONES | 320,750 | Abril 2018 |
| ISR HONORARIOS PROFESIONALES | 20,079 | Abril 2018 |
| ISR ARRENDAMIENTO | 21,936 | Abril 2018 |
| RETENCION PAGOS A SINDICATOS VARIOS | 158,587 | Abril 2018 |
| FONDO DE AHORRO | 2,947,438 | Abril 2018 |
| FONACOT | 223,472 | Abril 2018 |
| CUOTAS PENSIONES GOB EDO | 177,222 | Abril 2018 |
| PRESTAMO PENSIONES C PLAZO | 87,360 | Abril 2018 |
| AMORTIZACIONES DE INFONAVIT | 745,817 | Abril 2018 |
| PRESTAMO HIPOTECARIO | 78,716 | Abril 2018 |
| PRESTAMO PERSONAL PENSIONES | 76,172 | Abril 2018 |
| RETENCION POR ORDEN JUDICIAL | 2,271 | Abril 2018 |
| FONDO AHORRO PERSONAL CONFIANZA | 44,948 | Abril 2018 |
| CRUZ ROJA MEXICANA | 22,050 | Abril 2018 |
| TOTAL | \$ 9,528,347 | |

17.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

ACREEDORES DIVERSOS

El saldo segregado al 31 de Marzo, a corto plazo es el siguiente:

| | 2017 | ORIGEN |
|--------------|----------------------|-------------------------------|
| \$ | 205,345 | Pensiones alimenticias PRODEM |
| | 6,428,968 | Acreedores Diversos |
| | 28,374,845 | Estímulo Fiscal 2012 y 2013 |
| TOTAL | \$ 35,009,158 | |

18.- PASIVO NO CIRCULANTE
FONDO DE INVERSION A LARGO PLAZO

al 31 de Marzo presenta un saldo de \$ **2,397,536** que corresponde al fondo de ahorro del personal de confianza

19.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

A 31 de Marzo 2018 se integra de la siguiente manera:

| <u>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</u> | |
|--|------------------------------|
| <u>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u> | |
| Aportaciones | \$ 618,259 |
| <u>PATRIMONIO GENERADO</u> | |
| Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro | 89,814,373 |
| Resultado de ejercicio anteriores | 118,067,420 |
| Revaluos | 1,824,229 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | (3,973,919) |
| <u>Hacienda Pública / Patrimonio Total</u> | <u>\$ 206,350,362</u> |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

El Sistema Estatal DIF no obtiene ingresos de la gestión por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos de Tipo Corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno u Otras Contribuciones, sus ingresos de gestión son los siguientes:

1.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:

| | CONTABLE |
|---|----------------------|
| FAM | \$ 63,997,707 |
| Dif Nacional | 6,700,000 |
| Total de participaciones y aportaciones acumuladas | \$ 70,697,707 |

Las Participaciones y Aportaciones recibidas del FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES, con restricción se aplicaron a Programas de Asistencia Alimentaria y Proyectos de Asistencia Social, como se indica a continuación: Desayunos escolares fríos; Desayunos escolares calientes; Apoyo Alimentario a Menores de 5 años; Apoyo alimentario a Menores de 5 Años Zona Pame; Abasto de Insumos Alimentarios; UNIPRODES; Becas a Menores Migrantes, Trabajadores Urbano – Marginales y Madres Adolescentes; Protección y Atención a Población en Desamparo; Atención a Personas con Discapacidad. Dif Nacional es del proyecto a protección a personas en estado de necesidad.

2.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

Los ingresos del DIF Estatal por transferencias, subsidios y otras ayudas acumuladas al 31 de Marzo fueron los siguientes:

| CAPITULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-----------------|---|--------------------|
| 1000 | Servicios Personales | 101,741,425 |
| 2000 y 3000 | Gatos de Operación | 9,004,221 |
| | Equipamiento de Seguridad de la Casa Cuna | 682,392 |
| | Otros Ingresos cuotas | 4,548,604 |
| | Donativo Casa Ebenezer | |
| | | 115,976,642 |

3.- PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

Ala fecha los ingresos se integran en su mayoría por cuotas de recuperación de los programas de asistencia alimentaria, Teatro Carlos Amador, CREE; estímulo fiscal de ISR e ingresos que se perciben por el estacionamiento Fundadores ubicado en la plaza del mismo nombre en el Centro de esta ciudad, esté último de acuerdo a lo establecido en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 11 de Abril de 1989 en el cual se decreta que

se disuelve y desaparece el patronado creado para hacerse cargo de las obras de la Plaza Fundadores, y se otorga la administración de este estacionamiento a la Secretaría de Finanzas, más específicamente en los artículos segundo y tercero de este acuerdo se menciona lo siguiente:

Segundo.-La administración de dicho estacionamiento corresponde desde la fecha de publicación de este acuerdo a la Secretaría de Finanzas.

Tercero.- Las utilidades e ingresos que se perciban por el servicio prestado en el estacionamiento, se destinarán a las obras de beneficio que realiza el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.

Se obtuvieron ingresos financieros por los rendimientos que generaron las cuentas del Fondo de Aportaciones Múltiples; cuentas de Ingresos propios; cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas; todo por un total de productos financieros por la cantidad de \$ **445,405**.

4.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO del Sistema Estatal DIF están distribuidos de la siguiente manera: para el CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES se destinó la cantidad de \$ **87,647,094** que comprende los pagos de sueldos y salarios y toda prestación que deriva de la relación laboral; para el CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS que comprende todos los gastos relacionados con el buen funcionamiento de la Institución la cantidad de \$ **1,138,991**, y para el CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES que se refiere principalmente a los insumos de energía eléctrica, servicios telefónicos, arrendamiento de inmuebles y maquinaria, viáticos y servicios asistenciales se destinó la cantidad de \$ **7,521,535**, ascendiendo a un total general de \$ **96,307,620**

5.- OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

Esta partida corresponde a estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones por un importe de \$ **997,760**.

6. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Entidad es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos por lo que no es causante del Impuesto Sobre la Renta. Sólo es retenedor de ISR en su carácter de tercero, por el pago de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

1.- HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Al 31 de Marzo del 2018, la Hacienda Pública está integrada de la siguiente manera:

| HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO | |
|--|-----------------------|
| PATRIMONIO CONTRIBUIDO | |
| Aportaciones | \$ 618,259 |
| PATRIMONIO GENERADO | |
| Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro | 89,814,373 |
| Resultado de ejercicio anteriores | 118,067,420 |
| Revaluos | 1,824,229 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | (3,973,919) |
| Hacienda Pública / Patrimonio Total | \$ 206,350,362 |

2.- APORTACIONES / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El patrimonio contribuido hasta el 31 de Marzo de 2018, se conforma con el registro contable del activo y del pasivo por un monto de \$ **618,259**, la diferencia se debe a que se dieron de baja edificios y terrenos que pertenecían a gobierno del estado, y se dieron de alta locales al ultimo avalúo.

3.- REVALUOS

Diferencia por revaluó al 31 de mayo 2015, Rancho Hacienda vieja DIF, y diferencias por avalúos catastrales en terrenos y edificios al 29 enero del 2016.

4.- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES / PATRIMONIO GENERADO

El saldo de esta cuenta asciende a \$ **205,732,103** La variación neta del RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, a la fecha; corresponden a CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES derivado de cancelación de ingresos del ejercicio 2014-2015 y registro contable de FACTURAS DEL 2014-15 por \$(292,911); REINTEGRO DE RECURSOS 2014 por \$ (51,520) y ERRORES CONTABLES por \$(1,384,932), ERRORES CONTABLES EJERCICIOS ANTERIORES POR \$ (2,244,556).

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

1.- DISMINUCION O AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de Marzo, se obtuvo un aumento en el EFECTIVO, por la cantidad de \$ **8,004,660** pendiente de cubrir saldos a proveedores.

| CONCEPTO | MARZO 2018 | MARZO 2017 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| EFFECTIVO | \$ 97,500 | \$ 94,500 |
| BANCOS / TESORERIA | 146,065,660 | 139,167,768 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 23,634,614 | 22,530,846 |
| Total | \$169,797,774 | \$ 161,793,114 |

2.- FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

El Origen del Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación, corresponde a ingresos de gestión por SUBSIDIOS y SUBVENCIONES, que constituye su principal fuente de ingresos; y corresponde a participaciones por Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Su segunda fuente de ingresos de gestión, corresponde a PARTICIPACIONES y CONVENIOS, específicamente FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES. Su tercera fuente de ingresos se origina en PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, que corresponde a los ingresos propios por cuotas de recuperación, estímulo fiscal y estacionamiento Fundadores; también obtuvo INGRESOS FINANCIEROS derivado de rendimientos por intereses de Instituciones Bancarias.

| ORIGEN DE INGRESOS DE GESTION | PARTICIPACIÓN |
|--------------------------------------|----------------------|
| Participaciones y Convenios | 37.78% |
| Subsidios y Subvenciones | 59.55% |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2.67% |

La aplicación de los flujos de efectivo, se realizó en Programas Alimentarios, Asistencia Social; Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales, generando un FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN positivo en cantidad de \$ **75,706,349** , el cual se origina por la disponibilidad de liquidez financiera debido al gasto programado, el efecto de la DEPRECIACION de BIENES MUEBLES e INMUEBLES del periodo y

por fuentes de financiamiento liquidas de ejercicios anteriores derivadas de los INGRESOS PROPIOS que fueron ejercidas en el Gasto Publico de Gestión.

En el rubro de Materiales y Suministros , así como Servicios generales , difiere con el que presenta el Estado de Actividades debido a que son saldos pendientes a liquidar y a proveedores pendientes de cubrir en el siguiente mes.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten a modifiquen el Estado de Situación Financiera de la entidad, sin embargo; su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para asignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS | |
|--|-------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 710,476,817 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 527,384,346 |
| Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada | 3,581,878 |
| Ley de Ingresos Devengada | 186,674,348 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 186,674,348 |
| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS | |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 710,476,817 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 674,601,921 |
| Modificaciones al Presupuesto d Egresos Aprobado | 57,654,132 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 100,229,027 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 99,006,228 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 96,833,843 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 96,833,843 |

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

| AVALES Y GARANTIAS | |
|---|-------------|
| Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales | 172,212,312 |
| Fianzas otorgadas del gobernó para respaldar obligaciones | 172,212,312 |
| JUICIOS | |
| Demandas judicial en proceso de resolucion | 5,060,157 |
| Resolución de demandas en proceso judicial | 5,060,157 |

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El objetivo de estas notas es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, recibe sus ingresos de Gestión de tres fuentes de origen: de PARTICIPACIONES y APORTACIONES que percibe de parte del Gobierno Federal a través de Participaciones y Convenios, y de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS como lo son SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES que provienen del Gobierno Estatal, y también obtiene ingresos públicos de gestión por PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE que corresponden a los ingresos propios y por intereses bancarios. El Sistema Estatal DIF no obtiene ingresos de la gestión por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno u Otras Contribuciones. De esta forma, la Gestión Pública del Sistema Estatal DIF depende preponderantemente del Gobierno del Estado y de la Federación para poder llevar a cabo sus programas sociales.

2.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

La institución es una de las estructuras más federalizadas, ya que está integrada por el DIF Nacional como organismo central, 32 Sistemas Estatales DIF descentralizados y dependientes de los ejecutivos estatales y más de mil 459 Sistemas Municipales DIF. En San Luis Potosí la fusión del IMPI y el INAM se dio el 17 de abril de 1977, durante la gubernatura del Lic. Guillermo Fonseca Álvarez, mediante el decreto número 159 publicado en el Periódico Oficial del Estado.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

La Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, es quien norma las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Asistencia Social que coordina la prestación de los servicios asistenciales en la Entidad. Este Sistema está integrado por el Ejecutivo del Estado, las dependencias y las entidades de la administración pública vinculadas a la asistencia social, los DIF municipales y las instituciones de asistencia privada inscritas en el Directorio Estatal de instituciones de Asistencia Privada y certificadas por el DIF Estatal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado bajo la coordinación de la oficina del Gobernador Constitucional del Estado, y es el Órgano Rector de la Asistencia Social en el Estado de San Luis Potosí.

El Patrimonio del DIF Estatal se integra:

- a) El Presupuesto de Gasto Corriente que destina el Gobierno del Estado.
- b) Los Derechos y Bienes Muebles e Inmuebles que son de su dominio.
- c) Los Subsidios, Subvenciones, Aportaciones, Bienes y demás Ingresos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y las que le otorguen las Personas Físicas y Morales.
- d) Las Aportaciones, Donaciones, Legados y demás Liberalidades que reciban de Personas Físicas o Morales.
- e) Las Concesiones, Permisos, Licencias y Autorizaciones que le otorguen conforme a la Ley.
- f) En General los demás Bienes, Derechos y e Ingresos que obtengan por cualquier Título.

El DIF Estatal cuenta con dos órganos de Gobierno, una Junta Directiva y un Director General. La junta Directiva se integra de la siguiente manera:

- a) Presidenta, la Esposa del Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
- b) Secretario Técnico, Director General del DIF Estatal.
- c) Vocales, Directores de las siguientes áreas:

- Director de Planeación, Presupuesto y Desarrollo.
- Director de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria.
- Director de Integración Social de Personas con Discapacidad.
- Director de Infancia y Familia.
- Director de Gestión y Participación Social.
- Director de Asuntos Jurídicos.
- Director de Relaciones Públicas y Difusión.
- Procuraduría de la defensa del Menor, la Mujer, la Familia y del Adulto Mayor.
- Director Administrativo.

La junta Directiva la preside el Gobernador Constitucional del Estado, en su caso puede designar a otra persona para presidirla; los vocales cuentan con derecho a voz y voto; sesiona de forma ordinaria de manera trimestral y extraordinaria en cualquier tiempo que resulte necesario.

4.- RÉGIMEN FISCAL

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Federal de contribuyentes desde el 06 de Mayo de 1988 con el RFC: SDI880506LG4, y tributa en el Título III de la Ley de Impuesto sobre la Renta "Personas Morales con Fines no Lucrativos", está autorizado para recibir donativos tal como lo establece el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de Diciembre de 1997, en el cual se modifica el Código Fiscal de la Federación y la ley del Impuesto sobre la Renta en sus arts. 31 fracción I y 176 fracción III inciso a), para

considerar a los organismos descentralizados de la Federación, Entidades Federativas o municipios que tributen conforme al título III de la propia Ley como donatarios autorizados por Ley. Su actividad económica preponderante es: Otros Servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.

Sus obligaciones fiscales ante el SAT son las siguientes:

a) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

b) Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los asimilables a salarios a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

c) Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales a más tardar a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

d) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles conjuntamente con la retención por salarios (17 de cada mes en su defecto).

En materia de contabilidad electrónica, para efectos fiscales; el Sistema Estatal DIF no se encuentra obligado a cumplir con esta disposición de conformidad con lo establecido en la Regla I.2.8.1.15. de la Resolución Miscelánea; artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF para 2015, que establecen que no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación

5.- RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El personal **714** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí cotiza en dos Regímenes de Seguridad Social como se indica a continuación:

a) Régimen de Incorporación Obligatorio, Registro Patronal E39-32-88-510-4 (Modalidad 10) a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, en este régimen cotiza el siguiente personal:

| TIPO DE CONTRATACION | SISTEMA DE IMSS | No. DE TRABAJADORES |
|-----------------------------|------------------------|----------------------------|
|-----------------------------|------------------------|----------------------------|

| | | |
|--|------|------------|
| BASE | IMSS | 276 |
| CONFIANZA | IMSS | 19 |
| BASE ORGANISMO SIN PRESTACIONES | IMSS | 9 |
| CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO | IMSS | 37 |
| CONTRATO EVENTUAL | IMSS | 1 |
| EVENTUALES CON PRESTACIONES | IMSS | 3 |
| BASE ORGANISMO C / PRESTACIONES SINDICALES | IMSS | 21 |
| | | 366 |

b) Régimen de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio, Registro Patronal E39-12-53-53-80 (Modalidad 38) a nombre de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

| TIPO DE CONTRATACION | SISTEMA DE PENSIONES | No. DE TRABAJADORES |
|----------------------|----------------------|---------------------|
| BASE | PENSIONES | 256 |
| CONFIANZA | PENSIONES | 10 |
| | | 266 |

C) Personal bajo el Regimen de Honorarios Otros Recursos

| TIPO DE CONTRATACION | SISTEMA | No. DE TRABAJADORES |
|-----------------------------------|----------|---------------------|
| HONORARIOS ASIMILABLES | CON IMSS | 73 |
| HONORARIOS CUOTAS DE RECUPERACION | CON IMSS | 9 |
| | | 82 |

Personal comisionado Nomina de otras Dependencias:

| | |
|--|-----------|
| Dif Nacional | 22 |
| Oficialia Mayor de Gobierno del Estado | 12 |
| De casas de Asistencia | 5 |
| | 39 |

se encuentran sindicalizados **518** con los siguientes sindicatos:

| | | | | | |
|--------|---------|--------|--------|--------|--------|
| SADTGE | SATDIFE | SERTGE | SITTGE | SUTSGE | SOLTGE |
| 140 | 31 | 2 | 7 | 333 | 5 |

6.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NORMATIVIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí toma como base para la emisión de su información financiera y presupuestaria la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en conjunto con las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable y Presupuestal (CEAC) y en forma supletoria a las normas mencionadas anteriormente, se aplican las siguientes:

- 1) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- 2) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- 3) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

b) CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SAACG.NET

En diciembre de 2013 se solicitó a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas la licencia del Sistema SAACG.NET y se realizó el pago de dicho sistema. En febrero de 2014 se confirma el interés del Sistema Estatal DIF para adquirir el sistema SAACG. NET, se condiciona por parte de la Secretaría de Finanzas la venta de dicho sistema a la asistencia de un curso de capacitación.

El personal del Sistema Estatal DIF acude al curso del sistema SAACG.NET, del 7 al 10 de abril de 2014 en el CEFIM, curso impartido por el INDETEC. En junio de 2014 el INDETEC libera la licencia del Sistema SAACG. NET

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) se comienza a instalar del 5 de junio al 30 de junio de 2014, en un inicio el sistema SAACG se instaló en una PC que se instaló en el SITE de cómputo por no existir espacio en los servidores, por lo que esta PC cumplió la función de servidor hasta el 29 de septiembre de 2014, fecha en la cual se emigró la información al nuevo servidor.

En el mes de Julio de 2014 se carga en el sistema SAACG el Presupuesto de Egresos, en este mismo mes se carga el Catálogo de proveedores y el Plan de Cuentas. En agosto de

2014 se carga la Póliza de saldos iniciales de 2013 y 2014. En octubre se inicio la captura contable en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, del ejercicio fiscal 2014 a la fecha.

7.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

El 31 de diciembre de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entro en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Políticos-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan las entidades públicas. El Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luís Potosí (CACESLP), en coordinación con el CONAC, será el encargado de proporcionar la información necesaria y suficiente que permita que los entes públicos obligados dentro del territorio estatal cuenten con información homogénea de las finanzas públicas, que permita la comparabilidad y sea analizada bajo criterios comunes, dando como resultado mejores formas de fiscalización y sobre todo una mejor participación de la Sociedad.

Por lo tanto, y en apoyo de coordinar todos estos procesos de armonización de los entes públicos obligados, en San Luís Potosí, se constituye el **Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luís Potosí (CACESLP)**.

Durante los años 2009 a 2014 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable en los plazos establecidos por la CONAC; el 16 de mayo de 2013 fue publicado en el DOF el ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO DE 2013. En este ACUERDO, la CONAC establece los plazos en los cuales se deberá de cumplir con la Integración Automática del Ejercicio Presupuestario con la Operación Contable; Realizar los Registros Contables con base en las

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; Generación en Tiempo Real de Estados Financieros y Emisión de Cuentas Públicas en los Términos acordados por el Consejo.

Los Estados Financieros adjuntos están preparados de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidas por la CONAC y adoptados por el CACESLP.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

1) Los estados financieros están expresados en pesos nominales y no han sido ajustados para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera contenida en ellos. Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

2) Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos, moneda en la cual deben de prepararse los registros contables de la Entidad.

3) Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al sistema promedio.

4) Los derechos laborales por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte son a cargo de la Dirección de Pensiones de Gobierno del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

5) De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, el Sistema Estatal DIF tiene obligaciones por indemnizaciones a los trabajadores que sean despedidos en ciertas condiciones. Los estados financieros reconocen un pasivo por este concepto correspondiente a los laudos laborales al cierre del ejercicio. Se reconocen presupuestalmente en el gasto al momento de su pago.

6) No se realizaron operaciones en moneda extranjera que amerite la valuación de la paridad cambiaria, así como la presentación de la posición en moneda extranjera y la revelación de los riesgos cambiarios.

7) El Sistema Estatal DIF no es integrante de ningún fideicomiso o análogos.

8.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de esta entidad. Sin embargo es importante mencionar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí apoya las diversas casas de asistencia, albergues y centros de rehabilitación como lo son: Instituto Estatal de Ciegos, Instituto de prevención y Rehabilitación Temazcalli, Instituto de Reintegración Social Rosario Castellanos, Instituto de Reintegración Social Rafael Nieto, Asilo para ancianos Nicolás Aguilar, Casa Eben-Ezer, Casa Cuna Margarita Maza de Juárez y Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, dicha ayuda consiste en la donación en especie de las frutas y verduras que se cultivan en los invernaderos y huertos que el DIF

Estatad tiene en el Parque Tangamanga I y en préstamos del tipo económico para solventar diversos gastos que lleguen a tener. Estas casas se encuentran sectorizadas al Sistema Estatal DIF y el Director General preside las Juntas de Gobierno de dichas Instituciones.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de Marzo del 2018.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO
DIRECTORA GENERAL**

**GUSTAVO SONI SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**